

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de El Calafate

EXPTE. N°:553/SPSE/97.-  
SANCIONADA:07 DE NOVIEMBRE/97.-  
PROMULGADA:11-12-97.  
DECRETO N°:74-97  
ORDENANZA N°: 454/HCD/97  
=====

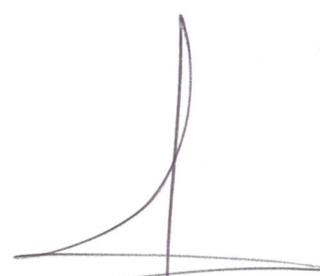
POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE  
FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 1997-SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A  
=====

- ART.1º) SE AUTORIZA, al Departamento Ejecutivo, a donar a favor de SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, la parcela 1 de la fracción XXII, con una superficie de 20.000 metros cuadrados , destinados al nuevo emplazamiento de la CENTRAL ELECTRICA .
- ART.2º) REFRENDARA la presente ordenanza el señor secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Manuel Miñones.-
- ART.3º) TOMEN, conocimiento secretarias de Bloques. Elevese copia al departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.

  
JUAN MANUEL MIÑONES  
SECRETARIO GENERAL  
Hble. Concejo Deliberante

  
JORGE MARIO ARABEL  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO :

Tengase por Ordenanza Municipal N° 454/HCD/97.  
Dese a Boletín Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE .